



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

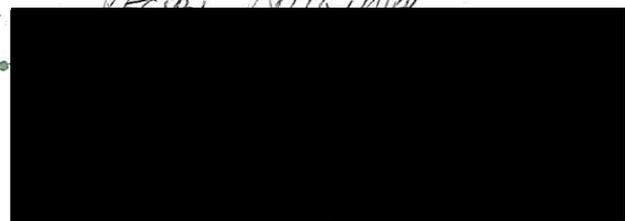
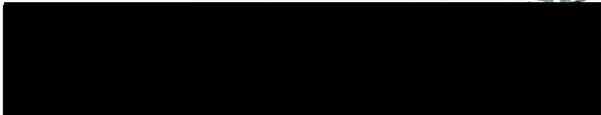
OFICIO N° DFP/SGPARN/1755/2016
BITÁCORA: 21/G1-0003/05/16

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

31/05/2016.
[Handwritten signature]

LEONOR OLVERA CARMONA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2016 y ~~loca~~ vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2955/13 de fecha 08 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,330.740 Metros cúbicos	134	453	586	15312938	15313071
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 162.285 Metros cúbicos	17	587	603	15313072	15313088
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.596 Metros cúbicos	1	604	604	15313089	15313089
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.184 Metros cúbicos	1	605	605	15313090	15313090
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.054 Metros cúbicos	1	606	606	15313091	15313091
LA FUSIÓN DE LAS DOS FRACCIONES DE PREDIOS DE LABOR Y MONTE, UBICADOS EN CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CHI-001/13, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.018 Metros cúbicos	1	607	607	15313092	15313092

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1755/2016
BITÁCORA: 21/G1-0003/05/16

Puebla, Puebla, 20 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia:0438 AN.3/10 EXP. 87/13 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC